



ACUERDO # 001  
(ENERO 30 DE 2.001)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS, CONVENIOS Y EMPRÉSTITOS.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional y el artículo 32 de la ley 136 de 1994.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al señor alcalde municipal para celebrar los contratos, convenios, empréstitos, enajenar bienes y hacer los traslados presupuestales hasta por el 20% del valor apropiado, que sean necesarios para el cumplimiento del programa de gobierno inscrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil, por el término de 18 meses.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor alcalde municipal rendirá los informes relacionados con esta autorización cuando sean solicitados por la Honorable Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

Dado en Bello, a los treinta días del mes de enero del año dos mil uno.

**“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”**



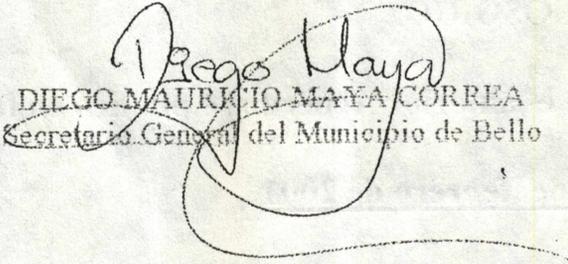
  
RIGOBERTO ARROYAVE ACEVEDO  
Presidente

  
DIEGO MAURICIO MAYA CORREA  
Secretario

POS- SCRIPTUM: El presente acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

  
DIEGO MAURICIO MAYA CORREA  
Secretario

CONSTANCIA: El secretario del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente acuerdo, que su original y quince copias, fueron enviadas a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy treinta y uno de enero del año dos mil uno.

  
DIEGO MAURICIO MAYA CORREA  
Secretario General del Municipio de Bello

**“ Un Concejo de gente buena, comprometido con Bello ”**

Cra.50 No. 52-63 3er. Piso E-mail: [concejobello@epm.net.co](mailto:concejobello@epm.net.co) Tel: 452 10 00 Ext. 400 - 401 - 409 Fax: 275 07 52

BELLO ANTIOQUIA - COLOMBIA

Recibido de la Secretaria del concejo Municipal, el 31 de enero de 2001

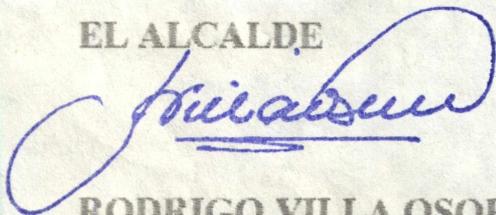
REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE BELLO

Bello, fecha de la sanción por parte del Alcalde: 2 de febrero de 2001

Ejecútese y Públíquese el Acuerdo No 001 por medio del cual,

Se autoriza al Señor Alcalde Municipal para celebrar contratos, convenios y empréstitos

EL ALCALDE

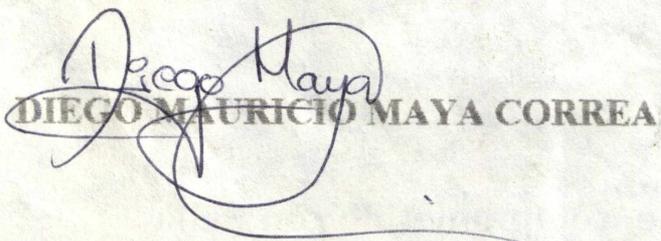


RODRIGO VILLA OSORIO

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publico en la Gaceta

Municipal No 032 de febrero de 2001

EL SECRETARIO DEL CONCEJO



DIEGO MAURICIO MAYA CORREA